B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Maritimos Permanentes FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima, prestada el dia 24 de noviembre de 1997, por el buque «Salvamar Torre Hersuvles», de la matricula de Gijón, folio 4-93, al yate de bandera británica denominado «Joe Ann More».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Aseoría Juridica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de noviembre de 1997.—El Comandante auditor, Manuel Leira Alcaraz.—69.775-E.

HUELVA

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente del Cuerpo Jurídico de la Defensa y Juez del Juzgado Maritimo Permanente de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia marítima, con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «Mari Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.708, al «Siete Estrellas Segundo», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.933.

Por el «Salvamar Alonso Sánchez», de la quinta lista de Gijón, folio 10-92, al «Dorada», de la tercera lista de Vigo, folio 3.016.

Por el «Cristóbal Martín», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 04, al «Maria y Joaquín», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 2.032.

Por el «Peñasca», de la tercera lista de Huelva, folio 1.538, al «Maria del Mar Llorca», de la tercera lista de Huelva, folio 1.593.

Por el «Senra Segundo», de la tercera lista de Sanlucar de Barrameda, folio 722, al «Camacho Alberto», de la tercera lista de Huelva, folio 7/97.

Por el «Nietos de Oliver», de la tercera lista de Valencia, folio 2.003, al «País Andaluz», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 2.200.

Por el «Santa Maria Primero», de la tercera lista de Huelva, folio 1.530, al «Ansa V», de la tercera lista de Tanger, folio 3-366.

Por el «Rais-Joman», de la tercera lista de Huelva, folio 1.512, al «Delfin Celeste», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.730.

Por el «Chuquibea», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 624, al «Rocio M.», de la tercera lista de Huelva, folio 1.122.

Por el «Alfonso Riera Primero», de la tercera lista de Huelva, folio 01-96, al «Villa Benisa», de la tercera lista de Huelva, folio 1.501.

Por el «Manoly Chari», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 2.138, al «Mari Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.708.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen y comparezcan en este Juzgado Maritimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 13 de noviembre de 1997.—La Juez, Ivana Gómez Álvarez.—69.779-E.

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente auditor del Cuerpo Jurídico de la Defensa y Juez del Juzgado Maritimo Permanente de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado Maritimo de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia maritima, con motivo de las prestadas entre los siguientes buques:

Por el B/S «Salvamar Alonso Sánchez», de la quinta lista de Gijón, folio 10-92, al «Canducha», de la séptima lista de Huelva, folio 3.095.

Por el «Cristobal Martin», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 4-93, al «Mabel», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 2.176.

Por el B/S «Salvamar Alonso Sánchez», de la quinta lista de Gijón, folio 10-92, al «Jesús Primero», de la séptima lista de Huelva, folio 3.995.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen y comparezcan en este Juzgado Marítimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta dias, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 25 de noviembre de 1997.--La Juez, Ivana Gómez Álvarez.--69.780-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Teniente auditor, Juez maritimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el dia 4 de noviembre de 1997, por el pesquero «Moratur», de la tercera lista de Alicante, folio 2.056, al pesquero «Ramón y Esperanza», de la matricula de Cádiz, folio 588.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1997.—69.511-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica la iniciación de expedientes de incumplimiento, así como acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria notifica a los interesados que a continuación se relacionan, todos ellos titulares de expedientes de beneficios de grandes áreas de expansión industrial, de los polos de desarrollo industrial o de incentivos regionales, las comunicaciones que han resultado infructuosas en los domicilios que figuran en los correspondientes expedientes, como consecuencia de inicios de procedimiento de incumplimiento de condiciones de la resolución individual de concesión o notificaciones de acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones, haciendo figurar en este último caso, cuando proceda, el importe a reintegrar en concepto de subvención indebidamente percibida.

Inicios de expedientes de incumplimiento

Titular: «Videna, Sociedad Anónima» (a constituir). Número de expediente: AG/2432 (AI 361/96). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de septiembre de 1997. Fecha de resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Maderas Laranjo, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/1129 (AI 18/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 29 de septiembre de 1982. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Sociedad Cooperativa del Campo Explotación Común. San José de Hombre». Número de expediente: AG/1280 (Al 311/97). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 13 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 8 de marzo de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión,

empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Bandas, Sociedad Anonima». Número de expediente: AG/1973 (AI 339/97). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 14 de febrero de 1985. Condiciones incumplidas: Inversión.

Titular: «Apartahotel Cangas de Foz, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/227 (AI 87/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 13 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 12 de junio de 1978. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: Don Jesús Eiris Cabeza. Número de expediente: AG/2296 (AI 330/97). Fecha de inicio de expediente incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 5 de julio de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Bandas, Sociedad Anonima». Número de expediente: AG/2420 (AI 361/97). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 4 de noviembre de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión.

Titular: «Limiana, Sociedad Cooperativa Limitada». Número de expediente: AG/2475 (AI 389/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 7 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 18 de marzo de 1989. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Ourizos de Galicia, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2491 (AI 21/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 10 de junio de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Imágenes Tridimensionales Hologramas, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2509 (AI 364/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 19 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Granitos Vianeses, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/2570 (AI 366/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 14 de julio de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Adega Mar de Frades, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/2585 (AI 368/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 30 de noviembre de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Sociedad Mejillonera de Galicia, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2629 (AI 28/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 7 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 19 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Confecciones Arzúa, Sociedad Cooperativa Limitada», Número de expediente: AG/2634 (AI 31/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 30 de noviembre de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Confecciones San Roque, Sociedad Cooperativa Limitada». Número de expediente: AG/2635 (AI 32/97). Fecha de inicio de expediente incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 30 de noviembre de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Visones A Veiga, SAT». Número de expediente: AG/2638 (AI 33/97). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 25 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 20 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: Manuela Suárez Rodríguez. Número de expediente: AG/2642 (AI 35/97). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 2 de agosto de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Visones de Carballino, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2655 (AI

40/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Cabo Udra, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/2656 (AI 41/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 7 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 19 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión,

Titular: «Ganadera del Noroeste, SAT» (a constituir). Número de expediente: AG/2683 (AI 370/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Visones de Vigo, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2690 (AI 372/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 7 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: Abelardo García Neira, Número de expediente: AG/2695 (AI 374/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Industrias Aguilar, Sociedad Anonima» (INGUISA). Número de expediente: AG/397 (AI 342/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 11 de octubre de 1978. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Puntor, Sociedad Anónima», Número de expediente: AG/692 (AI 344/97). Fecha inicio expediente de incumplimiento; 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 29 de septiembre de 1980. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Maderas Amado, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/736 (AI 345/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 15 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 7 de octubre de 1980. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «San Miguel de Obras y Servicios, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/884 (AI 192/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 15 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 15 de octubre de 1981. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social

Titular: Don José Mazas Pallás. Número de expediente: AG/901 (AI 196/97). Fecha de inicio de expediente incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 15 de octubre de 1981. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Rosvy, Sociedad Cooperativa Limitada». Número de expediente: AG/917 (AI 200/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 13 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 25 de enero de 1982. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Arenera San Roque, Sociedad Limitada» (a constituir). Número de expediente: AG/918 (AI 201/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 3 de febrero de 1982. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: SADISA (a constituir). Número de expediente: AG/920 (AI 202/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 25 de enero de 1982. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Sociedad Cooperativa de Fabricación de Depósitos» (a constituir). Número de expediente: AG/925 (AI 203/97). Fecha de inicio de expediente incumplimiento: 15 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 25 de enero de 1982. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: Don Remigio Pazos Pousa. Número de expediente: AG/927 (AI 204/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 13 de noviembre de 1997, Fecha de resolución individual: 3 de febrero de 1982. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Pesquerias Españolas del Bacalao, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/957 (AI 305/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 13 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 15 de octubre de 1981. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Mu, Sociedad Anónima». Número de expediente: CR/102/CM (AI 395/96). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 17 de febrero de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: (Hilaturas Jel, Sociedad Anónima». Número de expediente: CR/109/CM (AI 398/96). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 23 de mayo de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: S«ociedad Cooperativa Provincial del Campo». Número de expediente: CR/119/CM (AI 399/96). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 10 de junio de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Valcork, Sociedad Anónima». Número de expediente: CR/128/CM (AI 403/96). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 29 de enero de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Confecciones Casero, Sociedad Limitada». Número de expediente: CR/142/CM (AI 406/96). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 2 de marzo de 1988. Condiciones incumplidas: Condiciones generales del Decreto 2909/1971, inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Isajosmar, Sociedad Limitada». Número de expediente: CR/170/CM (AI 212/97). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 13 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 31 de octubre de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Ultracongelados Castilla-La Mancha, Sociedad Limitada». Número de expediente: CR/172/CM (AI 213/97). Fecha de inicio de expediente incumplimiento: 13 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 31 de octubre de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Ultracongelados Castilla-La Mancha, Sociedad Limitada». Número de expediente:

CR/173/CM (AI 214/97). Fecha de inicio de expediente incumplimiento: 13 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 31 de octubre de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Alsant, Sociedad Anónima». Número de expediente: CR/69/CM (AI 329/96). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 13 de septiembre de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Construcciones Metálicas Villarta, Sociedad Anónima». Número de expediente: CR/90/CM (AI 391/96). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 13 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 4 de noviembre de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Rodriguez y Mateos, Sociedad Limitada». Número de expediente: CR/92/CM (AI 392/96). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 17 de febrero de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titúlar: «Central Lechera Motrileña, Sociedad Cooperativa Andaluza». Número de expediente: GR/415/AA (AI 317/96). Fecha de inicio de expediente incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 23 de mayo de 1987. Condiciones incumplidas: Acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Sociedad Cooperativa Limitada Mansillesa del Mueble». Número de expediente: LE/103/CL (AI 77/97). Fecha de inicio de expediente incumplimiento: 13 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 27 de octubre de 1983. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «SAT» 19133-1080. Número de expediente: LE/46/CL (AI 69/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 15 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 12 de enero de 1984. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: Don José García Acebedo. Número de expediente: LE/80/CL (AI 73/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 19 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 12 de enero de 1984. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: Don Carlos Rodríguez González. Número de expediente: LE/81/CL (AI 466/96). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 24 de septiembre de 1997. Fecha de resolución individual: 12 de enero de 1984. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: Don Jaime Martinez Álvarez. Número de expediente: LE/91/CL (AI 75/97). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 15 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 12 de enero de 1984. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «M.A.P.A.S.A.». Número de expediente: MA/224/AA (AI 1/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 15 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 17 de febrero de 1987. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Image Data Sistems, Sociedad Anónima». Número de expediente: MA/224/AA (AI 1/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 23 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 2 de mayo de 1984. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo.

Titular: «Productos Lacteos La Encina, Sociedad Anónima». Número de expediente: ZA/167/CL (AI 421/96). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 15 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 20 de diciembre de 1986. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Molinos Mezcladoras Coreses, Sociedad Anónima Laboral». Número de expediente: ZA/228/CL (AI 64/97). Fecha de inicio de expediente incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 20 de mayo de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: Doña Araceli Hernández Esteban. Número de expediente: ZA/230/CL (AI 65/97). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 13 de noviembre de 1997. Fecha de resolución individual: 20 de mayo de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Alimentaria del Duero, Sociedad Anónima». Numero de expediente: ZA/252/CL (AI 124/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 22 de diciembre de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Zamorana del Plástico 88, Sociedad Anónima». Número de expediente: ZA/255/CL (AI 126/97). Fecha de inicio de expediente de incumplimiento: 6 de octubre de 1997. Fecha de resolución individual: 4 de marzo de 1989. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Replasmur, Sociedad Anónima». Número de expediente: ZA/256/CL (Al 127/97). Fecha inicio expediente de incumplimiento: 13 de noviembre de 1989. Fecha de resolución individual: 18 de marzo de 1989. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación cumplimiento obligaciones fiscales, acreditación cumplimiento obligaciones frente a la Seguridad Social.

Los expedientes anteriores se ponen de manifiesto a las entidades señaladas en la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, sita en Madrid, Subdirección General de Inspección y Control, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se les concede un plazo de quince dias para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes a su derecho.

Notificaciones de acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones

Titular: «Sociedad Cooperativa Ganaderos de Ciudad Real». Número de expediente: CR/072/P03 (EI 123/96). Declaración de incumplimiento total de condiciones por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 21 de febrero de 1997 («Boletin Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo).

Titular: «Cabinas Lagos, Sociedad Anonima». Número de expediente: C/297/P05 (EI 163/96). Declaración de incumplimiento total de condiciones por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 26 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 16 de junio).

Asimismo, se señala que tal y como figura en la parte dispositiva de las Órdenes para cada caso citadas, éstas ponen fin a la via administrativa, pudiendo los interesados, previa comunicación preceptiva al Ministerio de Economía y Hacienda, interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Notificación de acuerdo de declaración de incumplimiento de condiciones con obligación de reintegro

Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fecha 9 de octubre de 1997, se resolvió declarar el incumplimiento de condiciones, entre otros, del expediente que figura en este apartado, con obligación de reintegrar la subvención percibida más el interés legal correspondiente, debiendo reintegrar, en su caso, el resto de beneficios concedidos que hubieren disfrutado, según se dispone en la parte dispositiva del citado acuerdo, que se reproduce a continuación:

«Resuelve: Declarar el incumplimiento de condiciones de los expedientes de beneficios de las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, y Galicia, otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de este acuerdo, por no haber acreditado la totalidad de las condiciones fijadas para su disfrute. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento, quedando obligadas dichas empresas a reintegrar al Tesoro público las cantidades que han percibido indebidamente, junto con los intereses correspondientes, así como a reintegrar, en su caso, el resto de los beneficios concedidos que havan disfrutado. En el caso de que resulten derechos económicos a favor de las empresas, previamente al pago de cantidad alguna por subvención, deberá comprobarse que los mismos no han prescrito, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 46 de la Ley General Presupuestaria.»

Asimismo, se señala que contra el citado acuerdo, que pone fin a la via administrativa, las empresas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el dia siguiente al de la notificación del mismo.

Titular: «Policlínica del Aljarafe, Sociedad Anónima». Número de expediente: SE/285/AA (AI 9/93). Importe a reintegrar: 53.592.514 pesetas, más el interés legal correspondiente.

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—P. D., el Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—69.833-E.

Delegaciones Provinciales

LEÓN .

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley
del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de
1964, y del Acuerdo de la Dirección General de
Patrimonio del Estado, de fecha 20 de noviembre
de 1997, se pone en conocimiento del público en
general que, por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación Provincial de Economía y
Hacienda de León, se ha iniciado expediente de
investigación sobre la propiedad de las parcelas que
a continuación se describen:

Parcela número 2.638 del polígono 5, finca rústica, secano, al paraje «La Lader», de Las Bodas, municipio de Boñar (León), de 0,0890 hectáreas, que linda: Norte, parcela número 2.643, del Ayuntamiento; sur, parcelas números 2.636 y 2.640, de don Herminio Rodríguez Rodríguez y don Marcelino Pinilla Álvarez; este, parcela número 2.642, de don Hermógenes García Hompaura, y oeste, parcela número 2.637, de don Félix Martinez González y dos.

Parcela número 2.645 del poligono 5. Finca rústica, secano, al paraje «La Lader», de Las Bodas, municipio de Boñar (León), de 0,1860 hectáreas,

que linda: Norte, parcela número 2.647, de don Ramón Garcia Sánchez; sur, parcela número 2.662, de doña Alicia Valladares Garcia; este, parcela número 2.675, de doña Mercedes Alonso Fernández, y oeste, parcela número 2.641, de don Herminio Rodriguez Rodriguez.

Parcela número 2.646 del poligono 5. Finca rústica, secano, al paraje «La Lader», de Las Bodas, municipio de Boñar (León), de 0,6551 hectáreas, que linda: Norte, parcelas números 2.675, 2.676, 2.680 y 2.681, de doña Mercedes Alonso Fernández, don Marcelino Pinilla Álvarez, desconocidos y don Ramón García González; sur, parcela número 2.640, de don Marcelino Pinilla Álvarez; este, parcela número 2.689, de don Herminio Rodríguez Rodríguez, y oeste, parcela, número 2.662, de doña Alicia Valladares García.

Parcela número 2.680 del poligono 5. Finca rústica, secano, al paraje «La Lader», de Las Bodas, municipio de Boñar (León), de 0,0674 hectáreas, que linda: Norte, parcela número 2.681, de don Ramón Garcia González; sur, parcela número 2.646, de desconocidos; este, parcela número 2.681, de don Ramón Garcia González, y oeste, parcela número 2.676, de don Emilio Garcia González.

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito, ante esta Delegación Provincial de Economia y Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el dia siguiente en que termine el plazo de quince dias hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Boñar (León), cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con las parcelas descritas, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

León, 28 de noviembre de 1997.—El Delegado de Economia y Hacienda, Agustín Turiel Sandín.—69.757-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Corrección de edicto

Advertido error en el edicto de fecha 5 de noviembre de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1997, página 21031, a continuación se transcribe la oportuna corrección:

En la linea número 8 del citado edicto, donde dice: «R.G. 806-94», debe decir: «R.G. 806-96».

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—69:830-E.

Vocalía Octava

Relación de petición de condonación graciable concedida para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del articulo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 7 de noviembre de 1997, este Tribunal Económico-Administrativo Central ha acordado conceder la siguiente, con expresión del número de expediente, interesado, concepto, ejercicio, número de acta, importe de la sanción y porcentaje de la condonación:

1. 5914/97-C-28/97. «Productos Hortifruticolas del Sur, Sociedad Limitada». I. S. 1989. 1322774.6. 3.746.686 pesetas. 60 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal Central obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las Resoluciones quepa recurso alguno.

Madrid, 11 de noviembre de 1997.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—69.521-E.

Vocalía Octava

Notificación a «Automáticos Canarios, Sociedad Anónima» de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente R.G. 4914/94-R.S. 168/96, por aplicación de lo dispuesto en la artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Automáticos Canarios, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 4914/94, seguido a su instancia por Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, se ha dictado resolución del día 24 de septiembre de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-ADministrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Automáticos Canarios, Sociedad Anónima», contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, de fecha 28 de marzo de 1994, expediente de reclamación número 1096/93, sobre licencia fiscal, acuerda:

Desestimar el recurso y confirmar el acuerdo impugnado.

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el dia siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—69.523-E.

Vocalía Octava

Notificación a «Automáticos Canarios, Sociedad Anónima» de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 4906/94-R.S. 167/96, por aplicación de lo dispuesto en el articulo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Automáticos Canarios, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 4906/94, seguido a su instancia por Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, se ha dictado resolución en sesión del día 24 de septiembre de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Automáticos Canarios, Sociedad Anónima», contra fallo del Tribunal Regional de Canarias, de fecha 28 de marzo de 1994, expediente de reclamación número 1091/93, sobre licencia fiscal, acuerda: Desestimar el recurso y confirmar el acuerdo impugnado.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—69.525-E.

Tribunal Económico-Administrativo Regional

GALICIA

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1997, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por Ley 10/1985, de 26 de abril:

Reclamación: 36/186/90. Nombre: Costa Piñeiro, Jesús:

Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas de 1984. Sanción: 942.364 pesetas. Condonar. 65 por 100.

Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1985. Sanción: 564.836 pesetas. Condonar: 65 por 100.

Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas de 1986. Sanción: 891.868 pesetas. Condonar: 65 por 100.

Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1987. Sanción: 57.975 pesetas. Condonar: 65 por 100.

La Coruña, 21 de noviembre de 1997.—El Presidente, Pedro Ibáñez Brillas.—69.115-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Notificación a deudores

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez realizados todos los trámites oportunos para entregarles la correspondiente notificación en el domicilio que figura en sus facturas, por la presente se notifica a los deudores que a continuación se relacionan la obligatoriedad del pago en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los dias 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el dia 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso ordinario ante la Secretaria General de Comunicaciones, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Número de expediente: 54/9700044. Deudora: Acqualife, calle Seco, 5, sexto, Madrid. NIF: E03693124. Número de factura: 3.738. Servicio: Franqueo concertado. Período: Septiembre de 1993. Importe: 45.054 pesetas.

Número de expediente: 54/9700072. Deudora: «Atep Ibérica, Sociedad Anónima», calle Cardenal Herrera Oria, 246, Madrid. NIF: A79897179. Números de facturas: 189, 198. Servicio: Postal exprés. Importe: 16.520 pesetas.

Número de expediente: 54/9700048. Deudora: «Aeroexpress, Sociedad Anónima», calle Lagasca, 90, bajo, Madrid. NIF: A78078789. Servicio: Télex. Periodo: Octubre y diciembre de 1993 y enero y febrero de 1994. Importe: 56.197 pesetas.

Número de expediente: 54/9700080. Deudora: «A.T. Cross España, Sociedad Anónima», calle Lanuza, 14, Madrid. NIF: A28588283. Servicio: Télex. Período: Julio de 1994. Importe: 14.835 pesetas.

Número de expediente: 54/9700065. Deudora: Archy Internacional Magazine, calle San Agustín, número 9, Madrid. NIF: B78663614. Número de factura: 3.946. Servicio: Franqueo concertado. Periodo: Noviembre de 1992. Importe: 26.414 pesetas

Número de expediente: 54/9700070. Deudora: Asesoría Inversiones Inmobiliarias, paseo Castellana, 126, Madrid. NIF: A28684504. Servicio: Télex. Período: Marzo de 1994. Importe: 14.835 pesetas.

Número de expediente: 54/9700002. Deudora: «Publicidad Postal, Sociedad Limitada» (PUBLI-POST), calle Antonio López, 223, Madrid. NIF: B28256618. Servicio: Acuerdo especial. Importe: 2.481.200 pesetas.

Número de expediente: 54/9700289. Deudora: «Gecoexsa, Sociedad Anónima», calle Pedro Muguruza, 8, Madrid. NIF: A80281611. Servicio: Télex. Periodo: Julio, agosto y diciembre de 1994. Importe: 150.455 pesetas.

Número de expediente: 54/9700089. Deudora: «Bayle Arnán Cargo, Sociedad Anónima», calle Rejas, 1, Madrid. NIF: A78574076. Servicio: Télex. Periodo: Mayo, julio y noviembre de 1993. Importe: 100.603 pesetas.

Número de expediente: 54/9700218. Deudora: «Chicles Americanos, Sociedad Anónima», calle Gaztambide, 11, Madrid. NIF: A28133635. Servicio: Télex. Periodo: Marzo y septiembre de 1993. Importe: 52.325 pesetas.

Número de expediente: 54/97000242. Deudora: «Electroauto, Sociedad Anónima», calle Bristol, 7, Madrid. NIF: A7803433. Servicio: Télex. Período: Junio y septiembre de 1993. Importe: 59.340 pesetas.

Número de expediente: 54/9700274. Deudora: Fábregat Greco, Francisco Javier, paseo Castellana, 35, Madrid. NIF: 400178062-G. Servicio: Télex. Periodo: Diciembre de 1992, agosto y diciembre de 1993, enero y febrero de 1994. Importe: 152.301 pesetas.

Número de expediente: 54/9700276. Deudora: «Filmayer, Sociedad Anónima». Gran Via, 67, Madrid. NIF: A28014264. Servicio: Télex. Período: Abril y septiembre de 1993. Importe: 44.850 pesetas.

Número de expediente: 54/9700283. Deudora: F.C.S. Formación Comunicación Servicio, calle Barrial, 22, Madrid. NIF: A78370103. Servicio: Télex. Período: Octubre y diciembre de 1993. Importe: 39.010 pesetas.

Número de expediente: 54/9700284. Deudora: Ganaderos e Industriales Reunidos, calle Teniente Coronel Noreña, 46, Madrid. NIF: A28279784. Servicio: Télex. Período: Agosto, octubre y diciembre de 1993, y enero y febrero de 1994. Importe: 37.375 pesetas.

Número de expediente: 54/9700047. Deudora: «Aerocargo, Sociedad Anónima», calle Juana I de Castilla, 52, Madrid. NIF: A28697589. Servicio: Télex. Periodo: Noviembre y diciembre de 1993, y marzo de 1994. Importe: 46.207 pesetas.

Número de expediente: 54/9700123. Deudora: «C.B.B. Ediciones, Sociedad Anónima», calle Andrés Borrego, 19, primero, C, Madrid. NIF: A78931946. Servicio: Postal exprés. Periodo: Febrero y mayo de 1995. Importe: 249.230 pesetas.

Número de expediente: 54/9700117. Deudora: «Cambiate, Sociedad Limitada», calle Cava Alta, número 8, Madrid. NIF: B79808382. Servicio: Postal exprés. Periodo: Junio y septiembre de 1993. Importe: 322.755 pesetas.

Número de expediente: 54/9700100. Deudora: «Brevini, Sociedad Anónima», Calle Núñez Morgado, 3, Madrid. NIF: A08799835. Servicio: Télex. Periodo: Diciembre de 1993. Importe: 14.835 pesetas.

Número de expediente: 54/9700101. Deudora: «Bussiness Research Int., Sociedad Limitada», calle Castelló, 36, quinto, Madrid. NIF: B80701261. Servicio: Postal exprés. Período: Enero y abril de 1994. Importe: 53.910 pesetas.

Madrid, 28 de noviembre de 1997.—El Director general, P. D. (7 de noviembre de 1997), el Subdirector general adjunto de Administración Económica, Ramón Parra Guerrero.—69.829-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Costas

Asturias

Orden por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de un tramo de costa de unos 6.312 metros, comprendido desde el límite de los términos municipales de Villaviciosa y Colunga hasta la punta de Rodiles, en el término municipal de Villaviciosa (Asturias)

La Demarcación de Costas en Asturias, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público maritimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

- 1. Balbín Suárez, Manuel. Selorio. Villaviciosa.
- 2. Candas Felgueres, Mercedes. La Busta Selorio. Villaviciosa.
- 3. Candas Suero, Dionisio. Selorio. Villaviciosa.
- 4. Cavedo Llera, Guillermo. Selorio. Villaviciosa.
- Felgueres Tuya, Dolores. Villar Selorio. Villaviciosa.
- 6. Labusta Crespo, Manuel. La Busta Selorio. Villaviciosa.
- 7. Llera Crespo, Sabina. La Busta Selorio. Villaviciosa.
- 8. Llera Labusta, Concepción. La Busta Selorio. Villaviciosa.
- 9. Llera Peon, Ángel. Santa Mera Selorio. Villaviciosa.
- 10. Llera Peón, Elvira. Santa Mera Selorio. Villaviciosa.
- Llera Peón, Indalecio. Santa Mera Selorio.
 Villaviciosa
 - 12. Llera Peón, Sabina. Selorio. Villaviciosa.
- 13. Llera Perez, Miguel. Santa Mera Selorio. Villaviciosa.
- 14. Llera, Perfecto, Selorio, Villaviciosa.
- 15. Masaveu, Pedro. Cte. Janariz, 9 (Oviedo).
- Moris Costales, Andres. Selorio. Villaviciosa.
 Ordieres Pedrayes, Avelino. Selorio. Villa-
- viciosa.
- Pedrayes Piñero, Ramón. Selorio. Villaviciosa.
 Pedrayes Tuero, Remedios. Selorio. Villaviciosa.
- 20. Pérez Moris, José. Santa Mera Selorio. Villaviciosa.
 - 21. Raro, Evaristo. Selorio. Villaviciosa.
- 22. Rivas Sánchez, Ramon. García Conde 9 D, 5 (Oviedo).
- 23. Ruiz, Ernesto. Selorio. Villaviciosa.
- 24. Suardiaz Alonso, Sabina. Selorio. Villaviciosa.
- 25. Suardiaz Alonso, Sara. Selorio. Villaviciosa.
- 26. Valdés Pedrayes, Sabina. Santa Mera Selorio. Villaviciosa.
- 27. Valdės Toral, Basilisa. Selorio. Villaviciosa.
- 28. Villar Sarcedo, Ramón. Calle Magdalena, número 48. Villaviciosa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de aprobación del deslinde; Orden de 10 de abril de 1997 por la que ha sido dictada la signiente Resolución:

«Por Orden de fecha 14 de abril de 1997 la Dirección General de Costas, por delegación de la excelentisima señora Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto aprobar el acta de 15 de diciembre de 1994 y los planos de 27 de junio de 1995, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público maritimo-terrestre de un tramo de costa de unos 6.312 metros, comprendido desde el límite de los términos municipales de Villaviciosa y Colunga hasta la punta de Rodiles, en el término municipal de Villaviciosa (Asturias).

Contra la presente resolución, que pone fin a la via administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, previa comunicación de su interposición al órgano que la ha adoptado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Oviedo, 11 de noviembre de 1997.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Gutiérrez Garcia.—69.784-E.

Orden por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 5.855 metros, que comprende la totalidad del término municipal de Caravia (Asturias)

La Demarcación de Costas en Asturias, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

- 1. Argüelles Armada, Isabel. Calle Comercio, número 15, Ribadesella (Asturias).
- Comandancia de Marina. Gijón (Asturias).
 González González, Imades. Caravia
- Alta-Caravia (Asturias).
 4. Martinez Fernández, Ramón. Caravia
- Baja-Caravia (Asturias).
 5. Núñez Sánchez, María. Caravia Alta-Caravia
- (Asturias).
 6. Pando Manjon, José Manuel. Caravia
- Baja-Caravia (Asturias).
 7. Pando Pisa, Delfina. Caravia Baja-Caravia
- (Asturias).
 8. Pando Ribas, María (herederos). Caravia-Ca-
- ravia (Asturias).
 9. Rivas Valle, Manuel. Caravia Alta-Caravia (Asturias).
- 10. Valle Blanco, Vicente. Caravia Baja-Caravia (Asturias).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica la Orden de aprobación del deslinde, Orden de 14 de abril de 1997, por la que ha sido dictada la siguiente Resolución:

«Por Orden de 14 de abril de 1997, la Dirección General de Costas, por delegación de la excelentísima señora Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto aprobar el acta de 19 de julio de 1994 y los planos de 30 de marzo de 1995, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costas, de aproximadamente 5.855 metros, que comprende la totalidad del término municipal de Caravia (Asturias).

Contra la presente resolución, que pone fin a la via administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, previa comunicación de su interposición al órgano que la ha adoptado, en el plazo de dos meses, contados desde el dia siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.»

Oviedo, 11 de noviembre de 1997.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Gutiérrez García.—69.784-E.

Trámite de vista o audiencia del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de un tramo de costa de unos 17.226 metros, comprendido en la totalidad del término municipal de Colunga (Asturias)

La Demarcación de Costas en Asturias, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público maritimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

- Álvarez Alonso, Maria Dolores. Luces-Lastres. Colunga.
 - Álvarez Miyar, Jesús. Huerres, Colunga,
- 3 Álvarez Rivero, Manuel (herederos de). Luces-Lastres. Colunga.
- Aranda Fernández, Maria. La Isla. Colunga.
- Baigorri Ibáñez, Antonio. Calle Ortega y Gasset. 33 (Madrid).
 - 6. Bernor Solano, Beatriz. La Isla. Colunga.
- Camilo Guerrero, Francisco (herederos de). La Isla, Colunga,
- 8. Candas Busta, Juan (viuda de). Luces-Lastres. Colunga.
 - 9. Caravia Hevia, Pedro, Colunga, Colunga,
- 10. Casanueva, Manuel (herederos). La Isla. Colunga.
- 11. Conte Roca, Mercedes. Cabranes. Cabranes.
- Coronas Arameru, Felix. La Isla. Colunga. 12. Cristóbal Pis, Casimiro (herederos). La Isla. 13. Colunga.
 - 14. Cueli Bada, José. La Isla. Colunga.
 - 15. Cuesta Rodríguez, Luis, La Isla, Colunga,
- Cueto Suardíaz, Vicente. La Isla. Colunga. 16.
- 17. Estrada Victorero, Manuel Huerres. Colunga.
- 18 Felgueres, Ángel. La Isla. Colunga.
- 10 Felgueres Coviella, José María. La Isla. Colunga.
- 20. Fernández Jáuregui, Manuel. Colunga. Colunga.
- 21. Fernández Vega, Maria Luisa. Avenida del Mar, 14 (Oviedo).
 - 22. Gangas Islas, Claudia. La Isla. Colunga. 23
- García, Marco. La Isla. Colunga. 24 García Pérez, Laudelina. La Isla. Colunga.
- 25. González de Regueral y Bailly, Isabel. La
- Espasa, Colunga, 26. González Ortiz, Maximiliano (viuda de). Lastres. Colunga.
- 27. González Valdés, Álvaro (herederos). Colunga. Colunga.
 - Granados, Mario. Colunga. Colunga. 28.
 - 29. Gutiérrez, Emilio. La Isla. Colunga.
- 30. Gutiérrez Pando, Emilio (herederos). La Isla. Colunga.
- 31. Hidalgo Matamoro, Covadonga y Beatriz. Calle Castelló, 98 (Madrid).
- 32. Isla Bosch, Pedro (herederos). La Isla. Colunga.
- 33. Islas, Carmen (herederos). La Isla, Colunga,
- 34. Lueje Montes, Alfredo (herederos). La Isla. Colunga. 35
- Lueje Roza, Manuel. Coceña. Colunga. 36.
- Llera Canga, Crescencio. Avenida Pablo Iglesias, 55 (Gijón).
- 37. Llera Rivera, Manuel. Colunga. 38. Llera Rivera, Marta. Colunga.
- 39. Miranda Fernández, Alfredo. La Isla: Colun-
- ga.
- Montoto Garcia, Faustino. Lastres. Colunga.
- 41. Montoto Norniella, Alejandro. Vista Alegre-Lastres. Colunga.
- 42. Muñiz Tera, Fernando. Colunga. Colunga. 43. Otero Álvarez, Pascual y Visitación. La Isla. Colunga.
- Otero Garcia, Avelino. Avenida Enrique Hidalgo, 15. Colunga.

- 45. Pando Isla, Manuel (herederos). La Isla. Colunga.
 - Pérez, Pedro. Colunga. Colunga. 46.
 - Pérez Pis, Arsenio. La Isla. Colunga. 47.
- 48 Pérez Pis, Arsenio, y Sánchez Ruidiaz, Geor. La Isla, Colunga,
 - 49 Pérez Vigil, Ramón, Huerres, Colunga,
 - 50 Pis Cofiño, Rafael. La Isla. Colunga.
 - 51 Pis Isla, Amelia (herederos). La Isla. Colunga. 52 Pis, Rafael y hermanos. La Isla. Colunga.
- 53. Quesada Palomo, Rogelio. La Isla. Colunga.
- 54. Quirós Isla, Concepción (herederos). La Isla. Colunga.
- 55. Riera Hernández, María Antonia. La Isla. Colunga.
- 56. Rodriguez Ruidiaz, Luz. Colunga. Colunga.
- Roza Candas, José. Luces-Lastres. Colunga. 57. Ruiz Diaz, Ángela. Calle Gobernador.
- Colunga. 59. Ruiz Díaz, Ángela (herederos). La Isla.
- Colunga. 60. Sandas, Sabina (herederos), Luces-Lastres.
- Colunga.
- 61. Santos Diaz, Celedonio. La Isla. Colunga.62. Sastre Diaz, Manuel (herederos). La Isla. Colunga.
- 63. Suardiaz Villar, Manuel (herederos). La Isla. Colunga.
- 64. Ugaete Cofiño, Blanca (herederos). La Isla. Colunga.
- Valle Balbin, Pedro (herederos). Lastres. 65 Colunga
 - Valle, Ramón. La Isla. Colunga. 66.
- 67. Vega Cofiño, Emilio. Colunga. Colunga.
- 68. Victorero Victorero, José (herederos). Huerres. Colunga.
- 69. Vigil Mendiburu, Maria Luisa. Calle Juan Escalante Mendoza, 1 (Oviedo).

En relación con los expedientes mencionados, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el articulo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez dias para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Asturias.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Oviedo, 11 de noviembre de 1997.-El Jefe de la Demarcación, Manuel Gutiérrez García.-69.787-E.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expropiación forzosa con motivo de las obras de establecimiento del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la cuenca del Tajo, términos municipales de Perales de Tajuña, Rivas-Vaciamadrid, Villamantilla, Villanueva del Pardillo (Madrid), Bargas, La Iglesuela (Toledo), Arenas de San Pedro (Avila), Garcibuey, Sotoserrano (Sala-manca), Casas del Castañar, Montehermoso, El Torno (Cáceres)

Se hace público que la Presidencia de esta Confederación, de acuerdo con las facultades que le confiere el articulo 33.2.k) del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, ha resuelto elevar a definitiva la relación de bienes expuesta durante el período preceptivo en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Perales de Tajuña (AR14), Villaman-

tilla (AR23) y Villanueva del Pardillo (AR19), en la provincia de Madrid; la Iglesuela (AR28), en la provincia de Toledo; Arenas de San Pedro (AR34), en la provincia de Ávila; Garcibuey (AR35) y Sotoserrano (AR37), en la provincia de Salamanca, y Casas del Castañar (AR42, a y b), Montehermoso (AR47) y El Torno (AR42 c), en la provincia de Cáceres, y publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de 29 de octubre de 1996; «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» de 8 de octubre; «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», de 24 de octubre; «Boletin Oficial de la Provincia de Salamanca», de 7 de octubre, y «Boletin Oficial de la Provincia de Caceres», de 30 de septiembre, y en extracto en el «Boletin Oficial del Estado», de 3 de octubre, así como en el periódico «ABC», de 28 de septiembre, quedando excluidas las de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) y Bargas (Toledo).

Lo que se hace público a los efectos procedentes. Madrid, 14 de noviembre de 1997.-El Presidente, José Antonio Llanos Blasco.—69.564-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Anuncio sobre una resolución de la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, referente al municipio de Tremp

Expediente: 471/92.

Aprobación definitiva de la relación de los bienes y derechos y aprobación inicial del proyecto de tasación conjunta del sector de urbanización prioritaria Barranc del Juncar, de Tremp.

Vista la propuesta del Servicio de Patrimonio y de acuerdo con los fundamentos que se exponen en ésta, la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo. por delegación del Consejo de Administración, en fecha 27 de octubre de 1997, ha resuelto:

- Asumir el contenido del informe técnico juridico elaborado por el Servicio de Sectores de Urbanización Prioritaria, y de acuerdo con éste, estimar parcialmente el escrito de la señora doña Joaquina Fontelles Fontelles, referente a la alegación de los bienes, desestimar expresamente el resto de alegaciones e incorporar las rectificaciones que se proponen en la relación de los bienes y los derechos.
- 2. Aprobar definitivamente la relación que figura en el anexo de esta Resolución, de los bienes y los derechos afectados por el sector de urbanización prioritaria del Barranc del Juncar, de Tremp.
- 3. Aprobar inicialmente el proyecto de tasación conjunta del sector de urbanización prioritaria Barranc del Juncar, de Tremp.

Relación de bienes y derechos incluidos en el sector de urbanización prioritaria Barranc del Juncar, de Tremp:

Parcela número: 1. Derecho afectado: Propiedad de doña Mercedes Erta Porta.

Superficie: 70 metros cuadrados. Finca: 2.274. Afectación: Total. Superficie afectada: 77 metros cuadrados.

Parcela número: 2. Derecho afectado: Propiedad, en mitad y proindiviso, de don Esteban Alegret Riuet (una mitad indivisa) y don Esteban y Marta Alegret Coma (la restante mitad indivisa). Superficie afectada: 286 metros cuadrados, Finca: 2.813. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 15 metros cuadrados. Relación de bienes: Huerto.

Parcela número: 3. Derecho afectado: Propiedad, en mitad y proindiviso, de don José Millet Lloret y doña Rosario Bustos Diaz. Superficie: 283,14 metros cuadrados. Finca: 2.157. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 45 metros cuadrados. Relación de bienes: Vallas formadas por muros, portal metálico y parterre con huerto.

Parcela número: 4. Derecho afectado: Propiedad, en cuanto a una mitad indivisa, de don Carles Alegret Gasa y, respecto la otra mitad, una mitad indivisa de doña M. Teresa Comes Vidal y la otra de doña M. Teresa Comes Vidal. Superficie: 825,2 metros cuadrados. Finca: 2.892. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 173 metros cuadrados. Relación de bienes: Valla de reja metálica, muro de bloque de hormigón.

Parcela número: 5. Derecho afectado: Propiedad, en mitad y proindiviso, de don José Fumás Codó y Genoveva Ruaig Fumas. Superficie: 392,50 metros cuadrados. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 118 metros cuadrados. Relación de bienes: Dos casetas almacén, de las cuales una se afecta sólo parcialmente y acceso pavimentado de hormigón; un huerto.

Parcela número: 6. Derecho afectado: Propiedad de Elisenda Burgués Bosch. Superficie: 200 metros cuadrados. Finca: 2.138-N. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 246,24 metros cuadrados. Relación de bienes: Ámbito ajardinado, caseta afectada parcialmente, muro de contención, valla metálica perimetral sobre muro, valla de obra y 11 árboles de jardin. Relación de derechos: Hipoteca a favor de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares. Derecho de uso y habitación a favor de doña Ernestina y Bárbara Arpa Sanz. Titulares de otros bienes y derechos afectados: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares. Doña Ernestina y doña Bárbara Arpa Sanz.

Parcela número: 7. Derecho afectado: Prepiedad, en mitad y proindiviso, de la parroquia de Tremp-Fundació Fiella. Superficie: 17.687 metros cuadrados. Finca: 1.722. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 9.113 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivos de regadio, cereales; rampa de hormigón; un nogal, dos chopos, cinco árboles frutales y una zona de huerto.

Parcela número: 8. Derecho afectado: Propiedad, en mitad y preindiviso, de doña Maria Ramiro Moreno y don Miquel Vilaspasa Ramoneda. Superficie: 4.000 metros cuadrados. Finca: 1.722. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 2.047 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivos de regadio, cereales; 12 árboles frutales.

Parcela número: 9. Derecho afectado: Propiedad, en mitad y proindiviso, de doña Úrsula Segú Mas y don Joaquín Segú Más. Superficie: 21.790 metros cuadrados. Finca: 1.099-N. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 8.115 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivos de regadío, cereales; tres árboles.

Parcela número: 10. Derecho afectado: Nuda propiedad, en mitad y proindiviso, de doña M. Carmen Sanz Lledós y don José Luis González Sal y usufructo de don Odón Lledós Roure. Superficie: 5.890 metros cuadrados. Finca: 4.411. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 16.132 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivos de regadio, ceréales; ocho árboles.

Parcela número: 11. Derecho afectado: Propiedad del Ayuntamiento de Tremp. Datos registrales: Esta finca está formada por dos fincas registrales independientes:

- a) Superficie: 1.000 metros cuadrados. Finca: 1.557. Afectación: Total.
- b) Superficie: 1.000 metros cuadrados. Finca:
 1.561. Afectación total. Superficie afectada: 2.000 metros cuadrados. Relación de bienes: Matadero municipal.

Parcela número: 12. Derecho afectado: Usufructo y nuda propiedad, respectivamente, de doña Emilia Solé Parramón y doña Josefa Calvet Solé. Superficie: 220 metros cuadrados. Finca: 2.137. Afectación: Total. Superficie afectada: 338 metros cuadrados.

Relación de bienes: Construcciones ligeras (valla de obra, puerta metálica y vallas y cobertizos interiores) y vallas para guarda de perros.

Parcela número: 13. Derecho afectado: Propiedad, en mitad y proindiviso, de don Rafael Nadal Miró y doña Joaquina Fontelles Fontelles. Superficie: 537,90 metros cuadrados. Finca: 1.852. Afectación: Total. Superficie afectada: 538 metros cuadrados. Relación de bienes: Edificios industriales, pozo artesiano y dos árboles.

Parcela número: 14. Derecho afectado: Propiedad, en mitad y proindiviso, de don Miquel Roqué Solans y doña Marcelina Codó Santacreu. Superficie: 619 metros cuadrados. Finca: 1.911. Afectación: Total. Superficie afectada: 619 metros cuadrados. Relación de bienes: Edificio industrial.

Parcela número: 15. Derecho afectado: Propiedad, en mitad y proindiviso, de don José Borrell Sin y doña Sofia Borrell Bernardó. Superficie: 275,20 metros cuadrados. Finca: 1.898. Afectación: Total. Superficie afectada: 275 metros cuadrados. Relación de bienes: Edificio industrial.

Parcela número: 16. Derecho afectado: Propiedad de doña M. Rosa Calvet Solé. Superficie: 576 metros cuadrados. Finca: 2.136. Afectación: Total. Superficie afectada: 576 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivos de regadio, cereales; cinco árboles.

Parcela número: 17-27. Derecho afectado: Usufructo y nuda propiedad, respectivamente, de doña Emilia Solé Parramón y doña Josefa Calvet Solé. Superficie: 5,795,66 metros cuadrados. Finca: 2.135. Afectación: Total. Superficie afectada: 3.217 metros cuadrados (número 17) y 1.993 metros cuadrados (número 18). Relación de bienes: Cultivos de regadio, cereales y huerto; 20 árboles; caseta agricola; pozo y balsa.

Parcela número: 18. Derecho afectado: Propiedad de «Nova Sala, Sociedad Anénima». Superficie: 46.532 metros cuadrados. Fiaca: 2.134. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 1.064 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivos de regadio, cereales.

Parcela número: 19-22. Derecho afectado: Usufructo y nuda propiedad (por terceras partes indivisas), respectivamente, de doña Montserrat Gomà Lladós y don Jorge, doña Rosana y deña Cristina Prio Fabregat. Superficie: 13.490 metros cuadrados. Finca: 353-Z. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 2.745 metros cuadrados (número 19) y 6.260 metros cuadrados (número 22). Relación de bienes: Edificio vivienda; edificio almacén; muro; huertos; 20 árboles; valla de cipreses. Relación de derechos: Está afectada y, al mismo tiempo, goza de una servidumbre de paso. Titulares de otros bienes y derechos afectados: Don Amado Tintoré Planella y doña Ana M. Cierco Costa.

Parcela numero: 20. Derecho afectado: Propiedad, en mitad y proindiviso, de don Amado Tintoré Planella y doña Ana M. Cierco Costa. Superficie: 1,350 metros cuadrados. Finca: 2,345. Afectación: Total. Superficie afectada: 1,350 metros cuadrados. Relación de bienes: Edificio; huerto; estructura metalica soporte de parra y cinco parras; cinco arboles frutales. Relación de derechos: Afecta a una servidumbre de paso.

Parcela número: 21. Derecho afectado: Propiedad, en mitad proindiviso, de don José Lladós Sala y doña M. Rosa March Vilella. Superficie: 1.350 metros cuadrados. Finca: 2.298. Afectación: Total. Superficie afectada: 1.350 metros cuadrados. Relación de bienes: Huerto; 15 árboles. Relación de derechos: Servidumbre de paso. Titulares de los otros bienes y derechos afectados: Doña Montserrat Gomà Lladós y don Jorge, doña Rosana y doña Cristina Prio Fabregat.

Parcela número: 23. Derecho afectado: Propiedad de doña Margarita Prió Goma. Superficie: 5.000 metros cuadrados. Finca: 2.291. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 4.995 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivos de regadio, cereales.

Parcela número: 24. Derecho afectado: Propiedad, en mitad y proindiviso, respectivamente, de doña Dolores Canelles Lloret, respecto una mitad indivisa, y doña Dolores Canelles Lloret (usufructo) y don Roger, doña M. de los Ángeles, don José M. y doña Lidia Bergua Canelles (nuda propiedad)

de la otra mitad indivisa. Superficie: 600 metros cuadrados. Finca: 1.956. Afectación: Total. Superficie afectada: 602,46 metros cuadrados.

Parcela número: 25. Derecho afectado: Nuda propiedad, en mitad proindiviso, de doña M. Carmen Sanz Lledós y don José Luis González Sal y usufructo de don Odón Lledós Roure. Superficie: 7.690 metros cuadrados. Finca: 392-N. Afectación: Parcial. Superficie afectada: 325 metros cuadrados. Relación de bienes: Cultivo de regadio.

Parcela número: 26. Derecho afectado: Propiedad mancomunada en los porcentajes indicados de don Rafael Nadal Miró y doña Joaquina Fontelles Fontelles (37,56 por 100), don Miquel Roqué Solans y doña Marcelina Codó Santacreu (43,23 por 100) y don Josep Borrell Sin y doña Sofia Berrell Bernardó (19,21 por 100). Datos registrales: No constan. Superficie afectada: 441 metros cuadrados. Lindes actuales de la finca afectada: Esta finca está dividida en dos partes que limitan:

Parte superior: Norte, parcelas 22 y 23; este, parcela 12; sur, parcelas 13, 14 y 15, y oeste, parcela 16. Parte inferior: Norte, parcelas 13, 14 y 15; este, parcela 12; sur, parcela 10, y oeste, parcela 16.

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El proyecto de tasación conjunta podrá ser examinado por los interesados durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en el local del Instituto Catalán del Suelo, calle Aribau, 200, 3.ª planta, 08036 Barcelona, y en el Ayuntamiento de Tremp. Durante el plazo indicado, los interesados podrán formular las alegaciones que consideren convenientes.

Barcelona, 13 de noviembre de 1997.—El Jefe de Sección de Planificación y Estudios Técnicos, Esteve Trunas i Masuet.—68.199.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Energía

Anuncio por el que se hacen públicos los otorgamientos de diversos permisos de investigación

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hacen públicos los otorgamientos de los permisos de investigación citados en el anexo.

Barcelona, 15 de septiembre de 1997.—La Jefe de la Sección de Ordenación Minera, María Aurora Fernandez-López.—69.849.

Anexo

«Aida», número 4.691, con una superficie de 6 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C, arcilla. Término municipal: Castellbisbal. Fecha de otorgamiento: 17 de julio de 1997.

«Anna Maria», número 4.103, con una superficie de 6 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C, arcilla. Término municipal: Hostalets de Pierola. Fecha de otorgamiento: 22 de julio de 1997.

Delegaciones Territoriales

LLEIDA

Anuncio por el que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación minera

En cumplimiento del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, de 25 de agosto de 1978, la Sección de Minas de Lleida hace público que se ha solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Nombre: «Sant Armengol».

Número: 4.115.

Número de cuadrículas: 46.

Recursos: Rocas carbonatadas, sección C.

Terminos municipales: Artesa de Segre y Vilanova de Meia.

Se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de dicha solicitud en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, avenida de El Segre, 7, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 8 de septiembre de 1997.—El Jefe accidental de la Sección de Minas, Rodrigo Rodríguez Yáñez.—69.850.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejeria de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución por la que se abre información pública para la autorización administrativa de las instalaciones que se citan: 97/116

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Sociedad Galega de Medio Ambiente, Sociedad Anonima» (Sogama), con domicilio social en el edificio administrativo de San Caetano, en Santiago de Compostela, para autorización administrativa de una planta termoeléctrica de 50 MVA, compuesta por dos unidades identicas diseñadas para incinerar 569 Tm/dia de CDR cada una, con una producción máxima de vapor sobrecalentado de 104.700 Kg/h, a una presión de 64 Kg/cm² y una temperatura de 443 °C.

Lugar donde se va establecer la instalación: En el término municipal de Cerceda, al lado de la explotación minera de JIMEISA y la central térmica de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», limitando con la carretera de Mesón do Vento a Cerceda, en una parcela de 56 Ha.

Presupuesto: 17.472.000.000 de pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 23 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—69.429.

PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra hace saber que, por Resolución de 12 de noviembre de 1997, se ha otorgado el permiso de investigación «Vilachan», número 2.767, de 68 cuadrículas mineras, para recursos de oro y todos de la sección C, que se sitúa en los términos municipales de Tomiño, Oia, Baiona y Gondomar de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—69.834.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Anuncio sobre nuevas solicitudes de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Baza (Granada)

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública las nuevas peticiones presentadas en el trámite de información pública de la primera solicitud de concesión administrativa, formulada el 18 de febrero de 1997 por «Meridional del Gas, Sociedad Anónima» (MEGASA), al objeto de valorar en la fase de sproyectos en competencia» la solicitud que presente mayores ventajas.

Peticionario: Don Antonio Sirvent Vega, con documento nacional de identidad número 1.326.781-A, como Director territorial para Andalucia de la entidad mercantil «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-28.076.420, domiciliada en 28015 Madrid, calle Arcipreste de Hita, 10.

Características: Una estación de GLP con capacidad de almacenamiento de 382,4 metros cúbicos, repartidos en cuatro depósitos aéreos de 95,6 metros cúbicos.

4.375 metros de red primaria en polietileno de baja densidad, tipo SRD-11, con diámetros comprendidos entre 250 y 110 milímetros.

16.300 metros de red secundaria en las zonas donde se prevea vaya a existir demanda con tuberías comprendidas entre 90 y 40 milimetros, situado en el término municipal de Baza.

Presupuesto: 209.000.000 de pesetas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de gas natural para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este

Granada, 28 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—69.038.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Fomento del Principado de Asturias sobre corrección de errores en el anuncio de concurso de las obras de construcción de trazado ferroviario de Poncebos a Bulnes (Cabrales)

Resolución de 5 de diciembre de 1997, de la Consejería de Fomento del Principado de Asturias, por la que se corrige una errata en el anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Esta-

do» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1997, páginas 21567 y 21568, con el número de registro 69.126-11, y relativo al expediente TR/97/10-350, obras de construcción de trazado ferroviario de Poncebos a Bulnes (Cabrales), de 1.310.000.000 de pesetas.

Así, donde dice: «9. Apertura de ofertas:

d) Fecha: Día 5 de enero de 1997.»

Debe decir: «9. Apertura de ofertas:

d) Fecha: Día 5 de enero de 1998.»

Oviedo, 5 de diciembre de 1997.—El Secretario general técnico, Gonzalo Martin Morales de Castilla.—70.586-11.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria

Dirección General de Industria

Servicio de minas

P. I. «Quintana», número 16.514: Admisión definitiva

La Dirección General de Industria de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16.514.

Recurso: Caliza ornamental (sección C).

Superficie: 18 cuadriculas mineras.

Términos: Arenas de Iguña y Cieza (Cantabria). Peticionario: Adolfo Blanco de la Sota.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletin Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Minas de esta Dirección General (calle Castelar, 1, quinto, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 11 de noviembre de 1997.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—69.499.

Servicio de minas

P. I. «San Martin-2», número 16.520: Admisión definitiva.

La Dirección General de Industria de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16.520.

Nombre: «San Martin-2».

Recurso: Sección C.

Superficie: 22 cuadrículas mineras.

Término: Santa Maria de Cayón (Cantabria). Peticionario: Enrique Aguilar Avia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (tBoletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un período de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Minas de esta Dirección General (calle Castelar, 1, quinto, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 11 de noviembre de 1997.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—69.497.

Servicio de minas

Concesión directa de explotación «Reinosilla», número 16.373: Otorgamiento y titulación.

La Dirección General de Industria de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que, con fecha 13 de noviembre de 1997, se ha otorgado y titulado la concesión directa de explotación que a continuación se cita:

Número: 16.373.

Nombre: «Reinosilla».

Recurso: Arenisca (sección C). Superficie: 4 cuadrículas mineras. Término: Valdeolea (Cantabria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (*Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Santander, 14 de noviembre de 1997.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—69.500.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

El Director general de industria y Energía del Gobierno de Canarias hace saber que, como consecuencia del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril, y «Boletín Oficial de Canarias» número 51, de 21 de abril de 1997, se declaran francos y registrables los terrenos correspondientes a las cuadriculas en que se situaban los derechos mineros caducados que en la convocatoria del concurso se citaban, con excepción, en su caso, de aquellas en las que subsistan otros derechos en vigor.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Minas y 73 de su Reglamento, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1997.—El Director general, Alfredo Vigara Murillo.—69.750.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de la linea a 15 KV, simple circuito, montaje mixao, para suministrar al centro de transformación de abonado, denominado «Promallas», a instalar en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima».

En base a la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994 de 30 de diciembre, y a los efectos prevenidos en los artículos 9 y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de una línea a 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.658.

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Aguacate, número 64, de Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea a 15 KV, simple circuito, en montaje mixto aéreo subterráneo de 230 metros de longitud de los que 200 metros primeros serán aéreos en un solo vano y los 30 metros restantes en montaje subterráneo. La línea tendrá su origen en apoyo de línea aérea número 6 de la S. T. El Naranjo y final en el centro de abonado denominado «Promallas», y se instalará a la altura del punto kilométrico 7,500 de la carretera de Fuenlabrada a Móstoles, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energia eléctrica al centro de transformación «Proma-flas».

d) Características principales: Linea a 15 KV, simple circuito, a construir el tramo aéreo con conductor LA-56, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de aisladores en amarre y el tramo subterráneo con conductor P3PJFV, 12/20 KV, en Aluminio de 150 milimetros cuadrados.

e) Presupuesto total: 1.450.134 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del Boletin Oficial del Estado, avenida de Manoteras, número 54, de Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energia y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spinola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 6 de octubre de 1997), el Jefe de la Sección de Electricidad, Gabriel Gorris Gómez.—69.480-15.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLÓN DE LA PLANA

Aprobación, proyecto y relación de bienes y derechos afectos de expropiación

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Castellón de la Plana, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1997 y en relación con el proyecto de

«Mejora de los accesos al grupo Santa Teresa, desde la CV-18. Almazora, de Castellón», acordó:

Primero.—Aprobar el proyecto de «Mejora de los accesos al grupo Santa Teresa desde la CV-18. Almazora, de Castellón», con expropiaciones y con un presupuesto total de 18.101.817 pesetas.

Segundo.—Exponer al público el citado proyecto, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, así como notificar el presente acuerdo a los interesados y dar conocimiento mediante anuncios en el «Boletin Oficial del Estado», «Boletin Oficial» de la provincia, prensa local y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de la relación de bienes y derechos afectados de expropiación que contiene el proyecto mencionado.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados de expropiación, es la que figura en el anexo que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que durante el plazo de quince días, quienes estén interesados puedan consultar el citado proyecto (de nueve a catorce horas, en la Sección de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Castellón) y presentar las reclamaciones que estimen convenientes; asimismo, durante igual plazo, los interesados podrán formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y derechos afectados de expropiación y su estado material o legal, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción.

De igual manera, este anuncio servirá de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección o paradero se ignora, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón de la Plana, 11 de noviembre de 1997.—El Secretario general.—69.666.

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados de expropiación

Número de orden: 1. Poligono/parcela: 28/85-c. Propietaria: Doña Antonia Moliner Garcia. Domicilio: Propia finca. Superficie afectada: 495,70 metros cuadrados. Lindes superficie afectada: Norte, resto de finca y accesos grupo Santa Teresa; sur, resto de finca; este, acceso grupo Santa Teresa, y oeste, carretera Almazora.

Número de orden: 2. Poligono/parcela: 28/87-a. Propietarios: Hermanos don Juan y doña Maria del Carmen Boix Igual. Domicilio: Calle Europa, número 6, Burriana. Superficie afectada: 80,08 metros cuadrados. Lindes superficie afectada: Norte, resto de finca; sur, accesos grupo Santa Teresa; este, camino particular, y oeste, accesos grupo Santa Teresa.

Número de orden: 3. Poligono/parcela: 28/174. Propietarios: Doña Teresa y don Juan Rosales Ballester. Domicilio: Calle Columbretes, número 33, 8.º, Castellón. Superficie afectada: 395,91 metros cuadrados. Lindes superficie afectada: Norte, resto de finca; sur, accesos grupo Santa Teresa; este, camino (acequia mayor), y oeste, camino particular.

NARÓN

Resolución por la que se señala día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en el proyecto de colector general de saneamiento tramo Xubia-límite del término municipal de Ferrol

Visto el Decreto 320/1997, de 30 de octubre, del Consejo de la Junta de Galicia, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 221, de 14 de noviembre de 1997, en el que se declara la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Narón (La Coruña), de los bienes y derechos necesarios para la realización de

las obras del proyecto de colector general de saneamiento tramo Xubia-límite del término municipal de Ferrol, y en cumplimiento de lo que dispone la regla segunda de los articulos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se hace saber a los propietarios y titulares de las fincas afectadas que el día 8 de enero de 1998, a las diez horas, serán levantadas las actas previas a la ocupación, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sin perjuicio del traslado a las fincas objeto de expropiación.

Se abre un plazo de quince días, a efectos de presentación de alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Expropiación Forzosa, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

Narón, 21 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Juan Gato Diaz.—Ante mi, la Secretaria general accidental, Pilar Suanzes Hyde.—69.529-E.

RIUDOMS

Edicto

Junta de Compensación plan parcial residencial 3 «La Mola», de Riudoms (Tarragona)

En Asamblea celebrada el 14 de noviembre de 1997, la Junta de Compensación del plan parcial residencial «La Mola», de Riudoms, acordó formular el proyecto de compensación.

Dado que el proyecto afecta una finca de los señores ignorados herederos de doña Águeda Martorell Fivaller y a los usufructuarios don Fernando, doña Maria Isabel, doña Maria del Carmen, don Ricardo, don José-F. y doña Águeda Maria de Bustos Martorell, se pone en general conocimiento de los legitimos interesados la expresada formulación del proyecto de compensación a los efectos de previa audiencia de los afectados por plazo de un mes, según disponen los artículos 174 y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 157, 166, j), y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística, se pone en conocimiento de los legitimos interesados que los titulares de la finca referenciada adeudan a la Junta de Compensación la suma de 954.591 pesetas en concepto de aportaciones, honorarios y gastos, según acuerdos de 18 de junio y 14 de noviembre de 1997; dicha suma devenga el interés del dinero más 2 puntos, según el artículo 20.2 de los Estatutos.

Riudoms, 15 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Junta de Compensación, Pascual Mas Gispert.—69.632.

UNIVERSIDADES

Complutense de Madrid

Facultad de Biología

Extraviado título de Licenciado de la Facultad Ciencias Biológicas de doña Inmaculada Martín Gil, expedido en Madrid el día 13 de enero de 1981, Registro de la Facultad folio. 45, número 1.949. Reclamaciones en treinta días antes de iniciar trámite expedición del duplicado.

Madrid, 16 de octubre de 1997.—La Secretaria de la Facultad, Alicia de la Peña Gómez.—68.916.

Facultad de Farmacia GRANADA

Se hace público según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravio del título de Licenciado en Farmacia de don Jesús Benavides Helbig, natural de Barcelona expedido el 1 de diciembre de 1971 y registrado en el folio 172, número 693 de Registro Especial de la Sección de Títulos.

Granada, 22 de octubre de 1997.—El Secretario, Manuel Miró Jodral.—69.483.